



Expediente
2023/21-INT

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2023 POR TRANSFERENCIA.  
REF. E/INT/IGS.**

### ANTECEDENTES

1º.- 7 de marzo de 2023 Consta solicitud de modificación de créditos por parte de la concejalía de Servicios Sociales, motivada por la necesidad de licitar el contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal, por importe de 27.000,00 euros.

2º.- 08 de marzo de 2023. Solicitud por parte de la Concejalía de formación y Agente de Empleo con el fin de aumentar la aplicación de gastos corrientes de arrendamiento en el programa Extraordinario de Empleo, por un importe total de 3.898,62 euros.

3º. 9 de marzo de 2023. Informe solicitud de modificación de créditos por Técnico de Servicios a la Persona, importe de 3.000,00 euros con el fin de dotar crédito en la aplicación de suministro de gas instalaciones deportivas.

4º. 9 de marzo de 2023. Solicitud informe por T.A.G. Área de Territorio para llevar a cabo transferencia desde la aplicación de Estudios y Trabajos Técnico de Urbanismo por importe total de 2.000,00 euros.

5º. 9 de marzo de 2023. Providencia de la Concejalía de Recursos Humanos solicitando modificación de créditos por importe de 33.000,00 euros por transferencia dentro del capítulo I, con el fin de tramitar por parte del Servicio de Gestión de Personal documentos AD ejercicio 2023 incluidos incrementos subida SMI valorado para media anualidad, así como el trámite de diversas contrataciones necesarias para la consecución de diversos servicios necesarios en el presente ejercicio

6º.- 10 de marzo de 2023: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

### CONSIDERACIONES

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614205702450207123



PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2022 para el ejercicio 2023.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 10/2023 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **68.898,62 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
08 23100 48002	PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL		27.000,00
17 23100 22709	C. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	27.000,00	
08 24100 47000	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN		3.898,62
08 24101 20400	ARRDENDAMIENTO PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO	3.898,62	
17 32000 20200	C. ALQUILER LOCAL COMEDOR CP LA SERRANICA		3.000,00
17 34200 22102	SUMINISTRO GAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.000,00	
12 15101 22706	ESTUDIOS Y TRABAJO TECINCIOS DE URBANISMO		2.000,00
17 17100 22103	COM. Y CARBURANTES PARQUES Y JARDINES	2.000,00	
14 13000 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SEGURIDAD		33.000,00
14 23100 13000	RETRIBUCIONES BASICAS ACCION SOCIAL L.FIJO	20.000,00	
14 32000 12004	SUELDOS GRUPO C2 ENSEÑANZA	3.000,00	

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614205702450207123



14 32000 12100	COMPLEMENTO DESTINO ENSEÑANZA	3.000,00	
14 32000 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ENSEÑANZA	3.000,00	
14 32000 16001	S.SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO ENSEÑANZA	4.000,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>68.898,62 €</b>	<b>68.898,62 €</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta al pleno en la siguiente sesión a celebrar.

**TERCERO:** Comunicar a las Áreas de Recursos Económicos, y Contratación de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 13/03/2023 Hora: 11:03:12

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 13/03/2023 11:20:26

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614205702450207123

